

“ESCUELA DE PADRES” (INTERJ) – UN CAMINO HACIA EL COMPROMISO DE LA FAMILIA.

Por.
Lic. Ps. Mónica Alberti

“Las cosas simples son las más extraordinarias y sólo los sabios consiguen verlas nunca desistas de tus sueños, sigue las señales”
Paulo Coelho

Ante la apreciada invitación de los colegas para escribir un artículo en relación a la tarea que venimos realizando desde “Escuela de Padres” (INTERJ) hace ya más de dos años, me sentí tentada por comenzar realizando una mirada retrospectiva.

Historiar, reactiva la memoria; y hacer memoria de emprendimientos de este tipo, remite necesariamente a instancias dolorosas, que son componentes insoslayables de todo proceso de crecimiento.

Procuraré hablar de los logros; es saludable compartirlos. Pero no podría dejar de mencionar las dificultades del comienzo, donde hube de extremar la jerarquización de mis conocimientos teórico-técnicos para la elaboración del Proyecto que pudiera compatibilizar con lo que el Instituto ya tenía transitado, ni el esfuerzo que implicó ejercitar la tolerancia, frente a la resistencia, al principio casi sistemática, de un sistema sumamente complejo, que no podía ser la excepción a la regla que establece que todo lo nuevo desestabiliza, persigue, genera competencia –leal y desleal-.

Se visualizaba, entonces, una suerte de vacío en el proceso educativo del joven institucionalizado, que tenía que ver con la ausencia de propuestas de trabajo sistemáticas que incluyeran a los padres y/o figuras referentes.

Contar con un espacio instituido para el trabajo con familias en el marco del Instituto, posibilitaría, en primera instancia, comprometerlas e incluirlas activamente en el proceso de reintegro del hijo a la comunidad; asimismo, supondría, tal como lo plantea la Convención de los Derechos del Niño, reconocer el papel de aquellas en cuanto co-responsables con el Estado en la concreción de algunos de dichos derechos.

Rescataba del Art.5 del citado documento:

“Las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres hacia el niño son dobles: han de permitirles ejercer los Derechos reconocidos por la Convención y han de proporcionarle la dirección y orientación apropiada para su ejercicio”.

Tratándose de niños y jóvenes en conflicto con la Ley Penal, sobrada razón para trabajar y nutrirnos con el aporte de las familias.

Para identificar y delimitar la realidad sobre la que habríamos de intervenir, dediqué un tiempo prudencial a la **etapa diagnóstica**, para lo cual estimé necesario:

- Interiorizarme acerca de los aspectos programáticos globales del Instituto;
- Investigar en torno a experiencias similares en INAME;
- Implementar contactos con Directores y Equipos Técnico-Educativos de los diferentes Establecimientos que componen INTERJ, con el propósito de recabar información y sugerencias, así como de evaluar de manera aproximada el impacto de una propuesta complementaria como lo sería el trabajo sistemático con familias;
- Tomar conocimiento de l población objetivo: número de jóvenes atendidos, edades, actividades, núcleos probables de reinserción;
- Implementar un relevamiento de las zonas y lugares de procedencia de dichos jóvenes y sus familias.

La receptividad de los Equipos fue escasa; excepcionales, también, los interlocutores dispuestos a aguzar la escucha y con quienes compartir dudas, inseguridades, expectativas. A menudo me cuestionaba la validez de continuar con una tarea que parecía no ser compartible y en consecuencia, casi inviable. En contraposición a esto, la autonomía con que la Dirección (Director y Sub-Directora) de INTERJ me permitía avanzar, significaba para mí un índice de que la propuesta era sostenible.

La designación, de la **A.S. María Luz Sánchez** para apoyar la puesta en marcha de la operativa, quien manifestó, además, real interés por la propuesta, facilitó comenzar a pensar con espíritu de equipo. Definida, entonces, la modalidad de convocatoria de los familiares de los jóvenes atendidos, que procuramos discutir previamente con **cada uno** de los Equipos Técnico-Educativos de los diferentes Servicios, comenzamos a realizar las **primeras entrevistas**.

El enfrentarnos a la realidad de estos padres y familiares, desorientados, angustiados, decepcionados, también enojados, incluso resignados y hasta en ocasiones aliados con la carrera delictiva de sus hijos, fue, sin duda, el gran estímulo. Las críticas y el sabotaje importaban menos; no podíamos abdicar en el esfuerzo, porque empezábamos a ser referentes a partir de un espacio de encuentro con otras familias, absolutamente democrático, desde donde visualizaron incluso, denuncias de violación de los derechos, entre ellos, los derechos a la preservación de la integridad física y psicológica.

El período de “pretarea” –parafraseando a Pichón-Riviere, fue prolongado; implicó para todos un proceso intenso de aprendizaje, durante el cual, nosotros, tuvimos que ejercitar la capacidad para rescatar aquellos discursos sustantivos que promovieran el pasaje a la “tarea”. Corríamos permanentemente el riesgo de generar alianzas, que sabíamos, pondrían a prueba las garantías de realizar ese verdadero proceso de aprendizaje al que todavía apuntamos, desde nuestras diferentes modalidades de intervención.

Elegimos inicialmente la modalidad de intervención grupal –multifamiliar-, que denominamos Grupo-Taller, sustentados desde los siguientes soportes teóricos, desarrollados en nuestro Proyecto:

- a) De la Psicología Social de origen pichoniana rescatamos su particular concepción Operativa de Grupo. “Cuando se piensa en situaciones de cambio o se desea planificar diferentes inserciones en lo social, el grupo puede desempeñar el papel de una especie de organizador de espacios de experiencia. Espacios donde la presencia de la historia social es indispensable y en los cuales la realidad constituye el marco para la dialéctica entre lo utópico y lo posible. En esta concepción de lo grupal, la coordinación, la organización del grupo y la tarea, resultan los elementos básicos”. **Entendiendo las conductas delictivas como síntomas –emergentes-, que denunciarían el campo total –la estructura y dinámica familiar-, comprometer fundamentalmente a los padres –sub-grupo dentro de un grupo-, implicaba e implica apostar a un abordaje integrador. Partiendo de un elemento disparador del proceso grupal –el conflicto con la Ley penal y la privación de libertad del hijo-, podríamos facilitar el encuentro-desencuentro entre los integrantes y tender a una elaboración en conjunto.**
- b) De la Teoría Psicoanalítica, incorporamos conceptos que apuntan a la comprensión dinámica de los conflictos familiares, incluyendo, entonces, la historia familiar y **considerando al joven infractor “ocupando un sitio determinado en el fantasma de cada uno de los padres”**.
- c) De los fundamentos para la Intervención en Red, rescatamos su calidad de sistema abierto, que a través de un intercambio entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potenciación de los recursos que poseen. “La red social, rescataría el valor de los contextos locales, de las relaciones interpersonales, de la confianza en el otro, de las potencialidades de planificación de acciones que apuntan a mejorar las situaciones comprometidas. El tener protagonismo, favorece la visualización de sus saberes y una toma de conciencia activa en la organización social”. **Solicitar la participación, responsabilidad y el protagonismo de la familia, facilitaría la reflexión sobre la propia inclusión en el proceso**

de rehabilitación de sus hijos junto a otras familias, apostando a la toma de decisiones respecto a qué se puede y se quiere cambiar.

Trabajamos con una frecuencia semanal, durante una hora y media, planteando un encuadre en el tiempo de aproximadamente cuatro meses, para luego evaluar.

Hoy podemos casi afirmar que las familias que han logrado realizar verdaderos procesos son:

- **familias capaces de hacerse cargo de su cuota parte de responsabilidad en el devenir de la conducta infractora del hijo;**
- **familias dispuestas a acompañar al joven en su PROYECTO INDIVIDUAL,**

Con la integración al Equipo de Escuela de Padres de la **Ps. Penina Fajgenbaun**, nuestras posibilidades de dar respuesta a nuestros objetivos, se incrementaron, crecimos como Equipo, lo cual facilitó la revisión de nuestra práctica.

Las estrategias de intervención que, en base a la revisión y evaluación de nuestra praxis venimos desarrollando actualmente se concretan en:

- **Entrevistas iniciales obligatorias con los familiares del joven, al momento de su ingreso al Sistema INTERJ;**
- **Intervenciones multifamiliares (modalidad de grupo-taller);**
- **Intervenciones puntuales con las familias conjuntamente con los Equipos Técnicos tratantes del joven, en el marco del proceso, que en algunos casos y cada vez más, podemos ir definiendo en forma conjunta;**
- **Integración del joven a las instancias de abordaje familiar, cuando el Equipo de Escuela de Padres lo evalúa pertinente;**

Otras actividades a mencionar como parte de la revisión de nuestra metodología de trabajo:

- **Elaboración de informes técnicos en relación al proceso realizado por la familia en el ámbito de la Escuela, con doble vía: Juzgado y Establecimiento en el cual el joven es atendido;**
- **Coordinaciones inter. e intra institucionales. De las primeras destacamos: Poder Judicial, ONGs, recursos de la Comunidad;**
- **Organización de Talleres, Jornadas, etc., para los adultos referentes en base a temáticas emergentes de las instancias de trabajo con las familias tanto individual como grupal;**

En noviembre de 1999, el Director de INTERJ, Prof. Sergio Migliorata, elevaba a consideración del Directorio del INAME, el Proyecto “Escuela de Padres” informando que “el mismo había sido sometido a la evaluación de puesta en práctica durante un año, siendo extremadamente positivo y promisorio su resultado”. Agregaba que su gestión había “avalado también el diagnóstico, la estrategia y el programa de acción que integraban el Proyecto, entendiéndose sustancial su incorporación en calidad de “Área”, como otro componente orgánico del Sistema INTERJ”.

En enero del 2000, por resolución del Directorio, se autoriza la integración de la “Escuela de Padres” al Organigrama del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil, como “Área de Trabajo”.

Más allá de esto que podría implicar un reconocimiento a nuestra tarea, pero por sobre todo a la importancia del trabajo con la familia, sigo jerarquizando de las “Reflexiones Finales”, las que escribía al momento de la entrega del Proyecto a la Dirección del INTERJ:

“... lo transitado hasta el momento, es parte de una experiencia, a mi entender, necesaria, pero cuyo resultado dependerá, a mi entender, necesaria, pero cuyo resultado dependerá en gran medida de las reales posibilidades de articulación con los otros Servicios de INTERJ y fundamentalmente con los Equipos Técnicos-Educativos de los mismos.

Como Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil, **tenemos el compromiso de considerar especialmente a los jóvenes atendidos y a sus familias, para estimularlos a que asuman sus funciones y responsabilidades frente a las crisis y los cambios sociales.**

Tenemos, asimismo, el compromiso de **contribuir a que el joven se constituya en un auténtico sujeto de derecho, respetado en su integridad física y dignidad humana, sin que se violen sus verdaderos y fundamentales derechos bajo la apariencia de su tutela.**

La Escuela de Padres, en todo caso, continuará siendo un engranaje más de un sistema; pero apostando siempre a promover el desarrollo asociativo y solidario para avanzar en el gran desafío que implica la aplicación de la Doctrina de la Protección Integral, como garantía, sobre todo, para el tratamiento de los conflictos jurídicos de los sectores más vulnerables de la sociedad”.

Hoy, a dos años y medio de práctica de nuestra experiencia, estamos convencidos de que nuestra tarea es válida; nos lo confirma la respuesta de un significativo número de familias sumado a la concreción de una labor verdaderamente articulada con algunos Equipos Técnico-Educativos, que da cuenta, en definitiva, de que es posible realizar un abordaje de trabajo integrador.

Me gustaría mencionar y agradecer expresamente, a aquellos compañeros que colaboraron y, en algunos casos, a{un colaboran con nuestra experiencia: **Mstros. José Bonilla, Miriam Márquez y Lilián Quinteros, Pr. Enrique Sacías y Ps. Laura Silvera y a todo el Equipo Técnico-Educativo del Hogar Ituzaingó.**

A los colegas de Herramientas, gracias por concederme este espacio de libre expresión.